



DECRETO

Asunto: Rectificación del decreto de convocatoria de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno Insular de 14 de abril de 2020.

Visto el Decreto nº 778, de fecha 13 de abril de 2020, por el que se convoca SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR, para el MARTES, DÍA 14 DE ABRIL, a las 10:00 HORAS, en primera convocatoria y veinticuatro horas después en segunda, a celebrar en el Salón de Plenos de la Corporación.

Dado que se ha detectado error material en el punto 3 del orden del día del mencionado decreto, correspondiente a expediente del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público.

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", por la presente

DISPONGO:

PRIMERO: Rectificar el punto 3 del orden del día, de tal forma que:

Donde dice:

"3 - Dación de Cuenta del Decreto de la Presidencia por el que se exceptiona la suspensión de la tramitación de la prórroga del contrato basado en el Acuerdo Marco de suscripción de seguro colectivo de asistencia sanitaria del personal al servicio del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y otros Entes del Sector Público Insular."

Debe decir:

"3 - Ratificación del Decreto de la Presidencia por el que se exceptiona la suspensión de la tramitación de la prórroga del contrato basado en el Acuerdo Marco de suscripción de seguro colectivo de asistencia sanitaria del personal al servicio del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y otros Entes del Sector Público Insular."



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ac6d377d-2244-598f-a08e-d275b67079ec. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ac6d377d-2244-598f-a08e-d275b67079ec>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por PEDRO MANUEL MARTIN DOMINGUEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/04/2020 a las 08:36:23 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/04/2020 a las 08:37:27 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 63fc6916-0a73-5905-b080-a72b994e2c9e. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=63fc6916-0a73-5905-b080-a72b994e2c9e>



Firma



SEGUNDO: Dar traslado del presente Decreto, siguiendo el régimen normal de comunicaciones y notificaciones observado en las convocatorias del Consejo de Gobierno Insular.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es `ac6d377d-2244-598f-a08e-d275b67079ec`. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ac6d377d-2244-598f-a08e-d275b67079ec>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por PEDRO MANUEL MARTIN DOMINGUEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/04/2020 a las 08:36:23 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/04/2020 a las 08:37:27 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es `63fc6916-0a73-5905-b080-a72b994e2c9e`. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=63fc6916-0a73-5905-b080-a72b994e2c9e>



Firma